

sábado 4 de septiembre de 2021

# La Laguna pone en marcha la nueva Oficina Virtual del Contribuyente para facilitar la gestión tributaria

*El nuevo servicio habilitado por la Concejalía de Hacienda permite a la ciudadanía obtener sus cartas de pago con el número del DNI, sin tener que desplazarse ni usar certificado electrónico*



La Concejalía de Hacienda y Asuntos Económicos del Ayuntamiento de La Laguna ha creado una nueva Oficina Virtual del Contribuyente (OVC) para ofrecer mayor comodidad a la ciudadanía, que ya tiene la posibilidad de realizar sus gestiones tributarias desde casa sin necesidad de utilizar certificado electrónico. Con tan solo poner el número del DNI en la web del servicio, se podrán obtener las cartas de pago y abonar las tasas e impuestos en periodo voluntario, como es el caso de la basura o el IBI (cuyo plazo finaliza el próximo día 15), poniendo fin a la obligación de tener que contar con certificación digital

de identificación o de desplazarse hasta las dependencias municipales.

A través de la página oficial de la Corporación <https://tributos.aytolalaguna.es/> [ <https://tributos.aytolalaguna.es/> ], las vecinas y vecinos podrán llevar a cabo todo el procedimiento de manera telemática, desde acceder al documento necesario para efectuar los ingresos hasta sufragar directamente los recibos con una tarjeta.

El alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, alude al “importante avance que esta nueva prestación supone para facilitar y agilizar la gestión tributaria, porque da mayores facilidades a los contribuyentes a la hora de realizar sus pagos, les permite consultar la situación en la que estos se encuentran, posibilita una comunicación más fluida entre la ciudadanía y la Administración y sirve de plataforma informativa”.

Por su parte, el concejal de Hacienda y Asuntos Económicos, Alejandro Marrero, recuerda que la OVC se suma al resto de mejoras ya implantadas desde el área, como es el caso de la creación de códigos QR para pedir cita previa, con el fin de “simplificar y modernizar el servicio, tanto para las vecinas y vecinos como para la propia Administración, lo que se traduce en un ahorro de recursos y en un impulso de los expedientes”.

Después de pasar el periodo de prueba con éxito, iniciado el pasado 15 de julio, la nueva oficina ya se encuentra totalmente operativa para beneficiar principalmente al contribuyente, con una serie de novedades encaminadas a “ofrecerle mayor comodidad y una prestación más eficiente”. Hasta este momento, ya ha registrado 57.908 visitas, de las que 6.269 han sido para generar cartas de pago.

## Novidades

La OVC permite acceder por primera vez solo con el DNI y sin certificación electrónica a los documentos necesarios para realizar los pagos de tributos en periodo voluntario, los cuales pueden sufragarse sin salir de la

---

plataforma. Para facilitar los abonos, se han eliminado las restricciones de uso que anteriormente afectaban a determinadas tarjetas de crédito o débito y, del mismo modo, se dan mayores facilidades para llevar a cabo autoliquidaciones tributarias.

Respecto a las consultas, el Ayuntamiento puede obtener los datos de contacto de una persona y conocer todos los expedientes de ámbito tributario, así como buscar los valores de un contribuyente, recibos, liquidaciones, autoliquidaciones, sanciones, etcétera. La herramienta digital implica, además, una mejora del entorno para las gestorías administrativas en la relación del vecino o vecina con el Consistorio. En esta línea, la ciudadanía tiene la posibilidad de examinar directamente su situación y de comunicarse con la Corporación electrónicamente para cualquier procedimiento relacionado con esta materia.

A través de la página, también se ofrece mayor información sobre la evolución de las deudas, se realizan anuncios sobre los cumplimientos de los plazos y se publican manuales de ayuda en el apartado de Preguntas Frecuentes.